

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ QUINTO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **0080**

Fecha Estado: 29/06/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520180097400	Ordinario	CARLOS NOE VALENCIA GIRALDO	COLPENSIONES	Auto que acepta desistimiento ACEPTA DESISTIMIENTO - SIN CONDENA EN COSTAS (GB) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	28/06/2021		
05001410500520180097500	Ordinario	MIGUEL EULISES CARDONA CANO	COLPENSIONES	Auto que acepta desistimiento SE ACEPTA DESISTIMIENTO - SIN CONDENA EN COSTAS (GB) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	28/06/2021		
05001410500520210005100	Ordinario	NORA PATRICIA TRUJILLO SERNA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA - Se fija como fecha el día SIETE (7) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM) - RECONOCE PERSONERÍA (GB) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	28/06/2021		
05001410500520210005200	Ordinario	JOSE AGUSTIN MURILLO VELASCO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA - CONCEDE 5 DÍAS - RECONOCE PERSONERÍA (GB) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	28/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520210005400	Ordinario	MARIBEL ESCALANTE GOMEZ	COOPERATIVA MULTIACTIVA LAS VIOLETAS * COOMULVI*	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA - se fija como fecha el día PRIMERO (1°) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM) - RECONOCE PERSONERÍA (GB) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	28/06/2021		
05001410500520210005700	Ordinario	JORGE ELIAS MONTOYA VELEZ	MULTIPLO COLOMBIA S.A	Auto admite demanda AVOCA Y ADMITE DEMANDA - Se fija como fecha el día TRES (3) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM) - RECONOCE PERSONERÍA (GB) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	28/06/2021		
05001410500520210005800	Ordinario	GILDARDO ANTONIO JARAMILLO MADRIGAL	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA - Se fija como fecha el día NUEVE (9) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM) - RECONOCE PERSONERÍA (GB) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	28/06/2021		
05001410500520210005900	Ordinario	ELIBERTO DE JESUS OSORIO ANGEL	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA - Se fija como fecha el día OCHO (8) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM) - RECONOCE PERSONERÍA (GB) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	28/06/2021		
05001410500520210006100	Ordinario	ANGEL JULIAN MONTOYA NOREÑA	JORGE ALONSO GARCIA YOTAGRI	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA - Se fija como fecha el día DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM) - RECONOCE PERSONERÍA (GB) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	28/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520210006300	Ordinario	LUZ ESTELLA ORTIZ ORTIZ	COLFONDOS	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA - Se fija como fecha el día CATORCE (14) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 AM) (GB) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	28/06/2021		
05001410500520210006400	Ordinario	JESUS ALIRIO HIGUITA BUILES	FIDUCIARIA CENTRAL	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA - CONCEDE 5 DÍAS - RECONOCE PERSONERÍA (GB) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	28/06/2021		
05001410500520210016200	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	OCITEL DE COLOMBIA S.A.S.	Auto pone en conocimiento Se declara conflicto negativo de competencia. ORDENAR por consiguiente la remisión del expediente a la Corte Suprema de Justicia, a fin de que resuelva la controversia planteada. ca. En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	28/06/2021		
05001410500520210026300	Ejecutivo	PROTECCION S.A	EDIFIQUEMOS PAIS S.A.S.	Auto pone en conocimiento Se declara conflicto negativo de competencia. ORDENAR por consiguiente la remisión del expediente a la Corte Suprema de Justicia, a fin de que resuelva la controversia planteada. ca. En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	28/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CATALINA ESCOBAR ORTÍZ
SECRETARIO (A)